

Carta de la IF-EPFCL

Modificada el 18 de julio 2004 y el 3 de julio 2006

"... si algo debe hacerse, en el análisis, es la institución de este otro campo energético, que requeriría de estructuras distintas de las de la física, y que es el campo del goce. En lo que se refiere al campo del goce - por desgracia, nunca lo llamarán campo, lacaniano porque seguramente no tendré tiempo ni siquiera de sentar sus bases, pero lo he deseado - hay algunas observaciones que hacer."

Jacques Lacan, El Seminario, Libro 17

El reverso del Psicoanálisis,

Ed. Paidós, Barcelona 1992, pág. 86

La Internacional de los Foros del Campo Lacaniano (IFCL) tiene como objetivo federar las actividades de los Foros del Campo Lacaniano (FCL) cuya iniciativa fue lanzada en Barcelona, en julio de 1998, y desarrollar entre ellos nuevos lazos de trabajo. Estos foros encuentran su origen lejano en la disolución en 1980 de la Escuela de Lacan, la EFP. Proceden de la corriente que en esta fecha, en Francia, optó por una nueva Escuela, la Escuela de la causa freudiana, que se extendió a continuación en Argentina, Australia, Bélgica, Brasil, Colombia, España, Israel, Italia, Venezuela, etc. Luego de la crisis de 1998 los Foros intentan una contra-experiencia. Nacidos de una oposición al mal uso del Uno en el psicoanálisis, apuntan a una alternativa institucional orientada por las enseñanzas de Sigmund Freud y Jacques Lacan.

La asamblea de la IF, reunida el 16 de Diciembre de 2001 en París, proclamó la creación de la Escuela de la IF, Escuela de Psicoanálisis de los Foros del Campo Lacaniano (EPFCL), en conformidad con lo que estaba previsto en su Carta de 1999.

Por esta razón la IF se denomina a partir de ahora IF-EPFCL.

En cada lugar donde haya dispositivos de Escuela la denominación del conjunto Foro-Escuela viene a ser Escuela de Psicoanálisis de los Foros del Campo Lacaniano (EPFCL) de X. (Ej.: Escuela de Psicoanálisis de los Foros del Campo Lacaniano de Francia, es decir EPFCL-Francia).

1/ Los Foros del Campo Lacaniano

A - Definición

Los Foros asociados en la IF-EPFCL son del Campo Lacaniano. Toman prestado su nombre de los desarrollos que Jacques Lacan dedicó a esta noción en el Seminario *El reverso del psicoanálisis*.

Su objetivo principal se deduce a la vez de este origen y esta referencia: contribuir a la presencia y el mantenimiento de las apuestas del discurso analítico en las coyunturas del siglo.

Estos Foros del Campo Lacaniano no son Escuelas y no otorgan ninguna garantía analítica. Se les puede aplicar lo que Lacan decía de la Causa freudiana después de la disolución de la EFP: "no es Escuela, sino campo", y también: "tendrá su Escuela".

B - Finalidades

El objetivo principal de los Foros, enunciado anteriormente, se despliega según tres ejes: la crítica, la articulación con los otros discursos, la polarización hacia una Escuela de psicoanálisis.

1- Los Foros han nacido de una exigencia relativa a las condiciones necesarias para mantener el discurso analítico. De acuerdo con este origen, la crítica de lo que se dice en nombre del psicoanálisis en las diferentes corrientes del movimiento analítico y de las prácticas institucionales que se proponen sostenerlo, seguirá siendo una de sus finalidades constantes. Los Foros han comenzado con el debate crítico, y velarán por mantener esta exigencia, en función de las coyunturas por venir.

2- Por ser los Foros del Campo Lacaniano, que incluye al conjunto de los discursos reguladores de los goces, su vocación propia es de asegurar la repercusión y la incidencia del discurso analítico en el seno de los demás discursos. Es decir que las conexiones con todas las prácticas sociales y políticas que se enfrentan a los síntomas de nuestro tiempo, los lazos con otras prácticas teóricas (ciencia, filosofía, arte, religión, etc.) serán especialmente de su incumbencia.

3- Los Foros están orientados hacia la Escuela que les da su sentido, ya que es la Escuela la que se dedica a cultivar el discurso analítico. La experiencia prueba que este discurso, siempre amenazado por la represión, por la tendencia a perderse y a diluirse en el discurso común, está a la merced de las contingencias del acto analítico.

Una Escuela está hecha para sostener esta contingencia dándole el apoyo de una comunidad animada por la transferencia de trabajo. Por medio de las curas, las supervisiones, el trabajo personal sobre los textos, la elaboración común en los carteles, la prueba de transmisión del pase, la Escuela se esfuerza por hacer circular y someter a control el saber depositado por la experiencia y sin el cual no hay acto analítico.

Los Foros no son Escuela, pero ellos contribuyen al mantenimiento de estos objetivos de Escuela. Se dan como objetivo preparar el retorno a la Escuela que Lacan quiso, en el marco de las necesidades de nuestro tiempo.

La Escuela se rige por el texto de los "Principios para una Escuela orientada por las enseñanzas de Sigmund Freud y Jacques Lacan", revisada en 2004, por la votación de todos los miembros de la Escuela.

C – Funcionamiento

Los Foros tienen y pueden tener formas diversas: asociaciones o federaciones, nacionales o regionales dotadas de estructuras, tengan o no estatuto jurídico, y que hayan admitido miembros que paguen una cotización, foros informales que no han hecho admisión de miembros.

Estos Foros, tengan o no un estatuto jurídico, funcionan según la regla democrática. Los responsables de las instancias son seleccionados mediante una elección, en voto secreto, por una duración de dos años como máximo, la regla de la permutación se aplica a todos los cargos de gestión.

Dentro de este marco, las elecciones necesarias se deciden caso por caso, cada Foro se dota de las instancias y los medios necesarios a la realización de sus fines: comisiones, carteles, debates, coloquios, citas (rendez-vous), boletines de información, publicaciones, etc.

Los Foros funcionan entonces según el principio de iniciativa, solamente limitado, dado el caso, por el principio de solidaridad. El principio de iniciativa se entiende fácilmente: vela por que el funcionamiento burocrático no asfixie las ideas nuevas y no sea un obstáculo a los proyectos novedosos cuando ellos son compatibles con las finalidades de los Foros. El principio de solidaridad recuerda, sobre todo, que en un conjunto ligado por un proyecto común, los actos de uno, ya sea de un miembro o de todo un Foro, comprometen al conjunto de los

mismos por sus consecuencias. Invita, pues, a la concertación a todos los niveles y a la responsabilidad de cada uno.

La IF-EPFCL no ejerce ninguna función de dirección sobre el funcionamiento de los Foros.

2/ La Internacional de los Foros del Campo Lacaniano

La IF es una federación de los Foros del Campo Lacaniano. Sus miembros institucionales son las asociaciones o federaciones de los FCL, nacionales o regionales que adoptan la presente Carta de Principios, y aquellas que en el futuro sean admitidas a federarse. Los miembros de cada uno de esos conjuntos son ellos mismos miembros de la IF.

La IF puede también admitir foros informales y puede admitir un miembro individual a título transitorio por una duración de un año, con la perspectiva de la creación de un Foro, a condición que haga la solicitud y que ésta sea aceptada por la Asamblea.

A – Finalidades

La IF es una estructura de representación y cohesión del conjunto constituido por los Foros. No dispone de ningún poder de decisión sobre la gestión interna de los Foros que la componen.

Su objeto pues, es llevar a cabo las conexiones, tanto nacionales como internacionales, entre los diversos Foros del Campo Lacaniano en el mundo, crear todos los medios susceptibles de propiciar los intercambios, la circulación de las informaciones y las publicaciones apropiadas para consolidar la red de lazos epistémicos que formen una comunidad de trabajo.

B - Administración

La IF funciona según el principio de dirección colegial. Comprende dos instancias, que permutan cada dos años y cuyos miembros no son inmediatamente reelegibles para la misma función.

- Un Colegio de Representantes de las grandes zonas lingüístico-geográficas.
- Un Colegio de Delegados de los Foros.

- La EPFCL comprende dos instancias internacionales: el Colegio Internacional de la Garantía (CIG) y el Colegio Internacional de la Opción Epistémica (CIOE), cuya composición y funcionamiento están definidos por el texto de los "Principios para una Escuela".

El Colegio de Representantes

Representa la unidad del conjunto. Su función es doble: asegurar la circulación de las informaciones y llevar a cabo las acciones decididas por la Asamblea bajo la impulsión venida de los Foros y de la Escuela.

Se encarga de asegurar la circulación de las informaciones emanadas de los Foros y de los dispositivos de Escuela. Las recibe por intermedio de los Delegados y los difunde al conjunto.

Le incumbe también realizar las publicaciones de la IF.

Por otra parte, estudia y difunde en junio de cada año las demandas de admisión a la IF-EPFCL, sean presentadas por nuevos foros o bien a título de miembro transitorio, y las somete a la Asamblea, que decide.

Convoca la asamblea anualmente, si es posible en ocasión de las Citas Internacionales. Establece el orden del día a partir de las proposiciones de los Foros. Presenta un informe sobre las tareas efectuadas, y, si es necesario, su balance financiero; propone el monto de la cotización.

Dado que la misión del CR es de transmisión y de ejecución, el Colegio de Representantes consulta a la Asamblea de votantes por vía electrónica para toda decisión que no fuera de estricta aplicación del reglamento de la Carta, y actúa en función de la mayoría de las opiniones transmitidas.

• Composición del Colegio de Representantes

El Colegio está compuesto por los Representantes de las Zonas.

Elige a su Secretario y reparte las tareas a desarrollar entre sus miembros.

Cada uno de los miembros del Colegio es elegido, por un período de dos años, por el conjunto que él representa. Las elecciones se efectúan en cada Foro en papeleta secreta y sobre candidatura. El Foro organiza la elección según el ritmo de permutaciones. Se elige en Argentina y en Chile al Representante de América Latina Sur; en Colombia, Venezuela, Costa Rica y Puerto Rico al Representante de América Latina Norte; en Australia e Israel al Representante de las zonas anglófonas; en Brasil al Representante de Brasil; en España a los dos Representantes de España; en Francia, Bélgica y Grecia al Representante de la zona francófona; en Italia al Representante de Italia.

El Colegio de Delegados

Los Delegados aseguran la articulación entre su foro y los tres Colegios internacionales.

Participan en los Comités de Redacción compuestos por los Colegios internacionales.

Su función en relación a la Escuela está definida en los Principios. Transmiten regularmente al Colegio las informaciones pertinentes que son a difundir inmediatamente o que merecen ser publicadas en el boletín, y más generalmente, todas las sugerencias emanadas de los Foros respectivos. Asimismo, los delegados, hacen saber en sus Foros las diversas informaciones retransmitidas por el Colegio de Representantes en lo que concierne al conjunto de los otros Foros. Luego de la Asamblea, dan cuenta a los Foros respectivos sobre los debates en la Asamblea, a partir del informe que les corresponde difundir.

• Composición del Colegio de Delegados

Comprende los Delegados de los Foros. Cada Delegado es elegido, por candidatura, a boletín secreto, por dos años como máximo, por los miembros de su Foro nacional o regional al día en sus cotizaciones. Corresponde a cada Foro la organización de esta elección con la del miembro del Colegio de Representantes, según el ritmo de las permutaciones.

• Número de Delegados

El número de Delegados por Foro es proporcional al número de miembros debidamente inscritos en dicho Foro. Es decir los que pagan una cotización. La proporción propuesta es la de 1 por 15 miembros.

Más concretamente: de 5 a 15, 1 delegado; de 16 a 30, 2 delegados; de 31 a 45, 3 delegados, etc.

Allí donde hay una estructura doble, Asociación nacional y Foros regionales que hayan admitido miembros que pagan una cotización, el país elige si quiere ser representado en la IF-EPCL por los Delegados de los Foros regionales o por aquellos de la Asociación nacional. Allí donde solamente hay una Asociación nacional, le corresponderá velar, en la medida de lo posible, por que los diversos lugares de implantación sean representados en el Colegio de Delegados, teniendo en cuenta el hecho que los Delegados se comprometen a estar presentes en la Asamblea, lo que implicará para ellos viajar periódicamente al otro lado del Atlántico.

Las disposiciones relativas al funcionamiento de los dos Colegios podrán ser precisadas en un reglamento interno, elaborado respectivamente por cada uno de los colegios que lo expondrá en la Asamblea.

Elección de los Representantes y los Delegados

La renovación de los Representantes y de los Delegados se hace cada dos años. El CRIF convoca el período de elecciones, que se extenderá como máximo durante dos meses. Cada Foro tiene la opción sobre las modalidades de la elección, que puede hacerse, según los casos, reuniéndose los miembros o por correspondencia. Pero en todas partes el voto se hace sobre candidatura, en boletín secreto, y sólo votan los miembros debidamente inscritos en un Foro y que estén al día de su cotización del año en curso y del año precedente. Todos los miembros de los Foros pueden ser candidatos. Las candidaturas deben hacerse públicas 15 días antes de la elección.

El recuento de los votos es público. Se hace al finalizar la votación, en el caso de los Foros que pueden reunirse. Para los que votan por correspondencia se realiza en presencia de las instancias del Foro una semana después de la fecha de conclusión de las elecciones. Los elegidos lo son por mayoría simple.

Los resultados son transmitidos al Colegio de Representantes, que se encarga de difundirlos a través de la lista IF-EPFCL y a través de los Delegados. El documento sobre los resultados menciona la lista nominal de miembros inscritos en el Foro que estén al día de su cotización del año en curso y del año precedente, el número de votantes y el reparto de los votos entre los candidatos.

La Asamblea

• Composición de la Asamblea

La Asamblea comprende: los miembros de la IF-EPFCL, los enviados de los Foros informales, los miembros individuales a título transitorio.

Todos participan en los debates de la Asamblea, pero sólo los miembros de los Colegios elegidos, a saber los dos Colegios de la IF-EPFCL y los dos Colegios internacionales de la Escuela, disponen del derecho de votar. Ellos constituyen la Asamblea de los votantes.

• Función de la Asamblea

Vela por el mantenimiento de los objetivos propios a los Foros y toma todas las medidas susceptibles de favorecer el espíritu de debate y discusión. Decide sobre las orientaciones y acciones pertinentes para la IF-EPFCL.

La Asamblea de la IF-EPFCL se reúne cada dos años en ocasión de las Citas internacionales.

El Colegio de Representantes puede consultar la Asamblea de los votantes por correo electrónico cuando lo juzgue necesario, o bien cuando un tercio de los miembros de esta Asamblea lo solicite.

Cada año, en el mes de junio, presenta a la Asamblea las candidaturas de los nuevos foros.

Si un miembro de la Asamblea de los votantes se ve impedido de participar puede delegar su poder de voto a otro miembro de esta Asamblea. Cada miembro puede disponer sólo de un poder de voto.

Un Secretario de la Asamblea, designado in situ, está encargado de establecer el resumen de los debates que deben difundirse sobre IF-EPFCL por los Representantes y por los Delegados en su Foro.

La Asamblea se entera del informe del Colegio de Representantes y de los Colegios internacionales de la Escuela, se pronuncia sobre las solicitudes de admisión, fija el monto de las cotizaciones de los Foros calculadas en función del número de miembros de cada Foro,

establece la periodicidad, las fechas, los lugares y los temas de la Cita Internacional de los Foros, debate y luego decide sobre la política de la revista, de las acciones a emprender y se pronuncia sobre todas las cuestiones del orden del día.

Los votos se hacen habitualmente a mano alzada. Sin embargo, en el caso que se trate de personas, o bien si la Asamblea lo decide de otro modo, el voto se llevará a cabo por medio de un boletín secreto.

La IF-EPFCL no interviene en la política interior de los Foros. La Asamblea es soberana en todos los casos de excepción.

Las publicaciones

1. Heteridad

Revista anual de la IF-EPFCL, aparece en español, portugués, italiano y francés. Selecciones de artículos de uno o varios números pueden ser traducidos al inglés, bajo el título, "Heteridad 1, 2, o n, fragmentos escogidos".

Heteridad aparece en forma impresa y eventualmente electrónica.

Un Comité Científico, compuesto por un miembro de cada uno de los tres Colegios internacionales (CRIF, CIG, CIOE) elegido en su seno, establece el sumario después de consultar a los Delegados en cada zona y a los miembros de los Colegios.

Cada Representante constituye y dirige en su zona un equipo de redacción compuesto por Delegados de la IF-EPFCL. En cada lugar, el equipo de redacción está encargado de obtener los textos, de hacerlos traducir en su lengua si es necesario, de asegurar la edición del volumen y su difusión.

2. El directorio

Aparece cada dos años en las lenguas de la IF-EPFCL, bajo la responsabilidad del CRIF, en versión impresa y electrónica. Las actualizaciones confiadas a un Representante se realizan, cuando es necesario, en versión electrónica.

Solamente figuran en el Repertorio los miembros de los Foros que estén al día de su cotización a la IF-EPFCL. Ej. : Para el Directorio 2006-2008 las cotizaciones a tener en cuenta serán las de 2005 et 2006.

Composición:

• *Los textos de referencia:*

-Carta de la IF-EPFCL 2004;

-Los textos fundadores de Jacques Lacan mencionados en los "Principios"

-Principios para una Escuela orientada por las enseñanzas de Sigmund Freud y Jacques Lacan (2004).

• *Las listas de los miembros de la IF y de la EPFCL:*

-Lista alfabética de los miembros de los foros, nombre, dirección, títulos y funciones, mención de su pertenencia a la Escuela y eventualmente los títulos de la Escuela AME o AE.

-Lista nominal por Foro, mencionando la pertenencia y los títulos de Escuela.

-Lista nominal de los AME y AE.

• *Las instancias:*

-Lista de los miembros de los Colegios internacionales.

3. Listas electrónicas y sitio web

El CRIF constituye un equipo compuesto de una persona por zona. Este equipo estará encargado de concebir, realizar y hacer funcionar el sitio web internacional de la IF-EPFCL bajo la responsabilidad del CRIF.

4. Los archivos

- Documentos de archivos:

La Carta. Los "Principios". Los Directorios. Las actas de las Asambleas del IF-EPFCL. Cualquier otro documento significativo.

- Lugares:

Los archivos se depositan en la sede de las asociaciones nacionales, allí donde existan. A falta de domicilio el Representante de la zona se encarga de guardarlos y de ponerlos a disposición de cada Foro.

Fondos de la IF y de la Escuela

Los fondos se constituyen con la cotización de los Foros que tienen delegados, las donaciones, las ventas de los boletines y, de cualquier fondo no prohibido por la ley. El monto de las cotizaciones de la IF-EPFCL es fijado por la Asamblea de votantes.

El CRIF decide como utilizar los fondos a nivel internacional (publicaciones, sitio web, viajes, etc). Designa un tesorero en su seno que presenta su balance a la Asamblea. Cada Representante gestiona las cotizaciones de su zona.

El monto de las cotizaciones de Escuela para sus miembros, los AME y los AE, se fija en cada dispositivo de Escuela en función de las situaciones locales. Este monto se aplica para el conjunto de sus miembros y para aquellos agregados a este dispositivo.

Las cotizaciones de Escuela se recogen en los foros donde los miembros de Escuela están inscritos, y se utilizarán para organizar las actividades de Escuela.

Una proporción de estas cotizaciones es entregada a los Colegios internacionales de la Escuela para cubrir los gastos de funcionamiento internacional de la Escuela. Esta proporción será fijada cada dos años por la Asamblea de votantes.

Un miembro de cada colegio se encarga de la gestión de la tesorería de su Colegio y da cuenta de ella en la Asamblea.

El CRIF redactará una o varias propuestas relativas a la gestión de las cotizaciones internacionales de la IF, que someterá por correspondencia a la Asamblea de votantes, la cual se pronunciará después de consultar a sus Foros.

Pérdida de la calidad de miembro

La calidad de miembro de la IF-EPFCL se pierde automáticamente en el caso de que un Foro no pague su cotización durante un año. La pérdida de la calidad de miembro puede también ser pronunciada en caso de falta grave con relación a los objetivos fundamentales de los Foros. Esta puede ser entonces decidida únicamente por la Asamblea, luego de discusión con los miembros del Foro concernido y con el voto mayoritario de los dos tercios de la misma.

Evolución

Corresponderá a la Asamblea introducir, con el paso del tiempo, en el texto de la Carta, las modificaciones que sean necesarias en función de las proposiciones de los Foros transmitidas por los Delegados.

Disolución

Si un tercio de los miembros de la Asamblea lo solicita, la cuestión de la disolución se incluye en el orden del día de la Asamblea. Ésta puede entonces ser pronunciada con la mayoría de los votos.